

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

*Tesorería*

### Edicto

Aprobada la Resolución número 2023/008146, por la que se acuerda dar publicidad a los nuevos coeficientes fijados en el artículo 24 de Real Decreto-Ley 8/2023, de 27 de diciembre, para el cálculo de la base imponible del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, se publican dichos coeficientes a los efectos de su entrada en vigor:

PERIODO DE GENERACIÓN	COEFICIENTE
INFERIOR A 1 AÑO	0,15
1 AÑO	0,15
2 AÑOS	0,14
3 AÑOS	0,14
4 AÑOS	0,16
5 AÑOS	0,18
6 AÑOS	0,19
7 AÑOS	0,20
8 AÑOS	0,19
9 AÑOS	0,15
10 AÑOS	0,12
11 AÑOS	0,10
12 AÑOS	0,09
13 AÑOS	0,09
14 AÑOS	0,09
15 AÑOS	0,09
16 AÑOS	0,10
17 AÑOS	0,13
18 AÑOS	0,17
19 AÑOS	0,23
IGUAL O SUPERIOR A 20 AÑOS	0,40

Benalmádena, 29 de diciembre de 2023.

El Concejal Delegado en Economía, Hacienda y Recaudación, Empresas Municipales, Contratación, Central de Compras y Sanciones, José Miguel Muriel Martín.

10/2024